

NORMAS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DE LA FUNDACIÓN ANDALUZA DE DOLOR (FAD),
PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONGRESO ANUAL DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DEL DOLOR Y
ASISTENCIA CONTINUADA (A.A.D.)

1. El solicitante de la beca debe ser socio en activo de la Asociación Andaluza del Dolor y Asistencia Continuada (A.A.D).
2. Deberá presentar al menos una comunicación/póster al Congreso.
3. La solicitud deberá realizarse antes del 1 septiembre.
4. La solicitud de la beca se realizará a la Secretaría de la A.A.D.